



Factura: 001-002-000042124



20181701015P02609



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701015P02609					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JUNIO DEL 2018, (11:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	1791327764001	ECUATORIA NA	GERENTE	JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		328995.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701015P02609
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2018, (11:22)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature]

N° TRAMITE: 50582-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

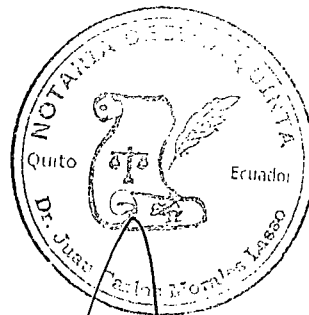


26/06/18 2:11

PB

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 Tario... *[Signature]*
2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-17-01-015-P0
3 Factura Nro. 001-002-00000

4
5
6
7
8 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE**
9 **LA COMPAÑÍA DENOMINADA:**

10
11 **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y**
12 **CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA**

13
14 **CUANTIA:**

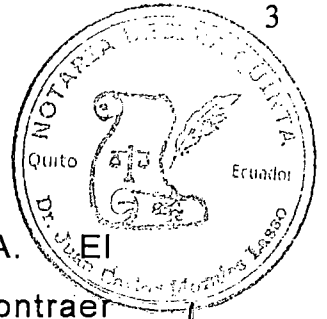
15
16 **CAP. AUM. USD 328.995,00**

17
18 **DI: 3 COPIAS**

19
20
21
22 **J.G.**

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
24 República del Ecuador, hoy día OCHO DE JUNIO DEL AÑO
25 DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor JUAN CARLOS
26 MORALES LASSO, NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL
27 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparece el
28 señor JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA

1 VILLAVICENCIO, en su calidad de Gerente y como tal
2 representante legal de la compañía TRANSCOIV
3 TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN
4 GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA.- así como
5 del Acta de Junta General Universal Ordinaria de socios
6 de la compañía de fecha veinte y nueve (29) de marzo del
7 dos mil dieciocho (2018), conforme se adjunta
8 nombramiento y acta como documentos habilitantes.- El
9 compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado,
10 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
11 Quito, Distrito Metropolitano, en la panamericana Sur,
12 Kilometro diez y medio, teléfono dos nueve siete cuatro cero
13 siete tres, correo electrónico:j_izurieta@transcoiv.com hábil
14 para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por
15 cuanto me presenta su documento de identidad y dice que
16 eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo
17 tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
19 sírvase incorporar una de la cual conste el aumento de
20 capital y reforma del estatuto de TRANSCOIV
21 TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN
22 GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA ,al tenor de
23 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
24 Comparece al otorgamiento de la presente escritura el
25 señor JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA
26 VILLAVICENCIO, en su calidad de Gerente y como tal
27 representante legal de la compañía TRANSCOIV
28 TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN



1 GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA. EI
2 compareciente es hábil para contratar y contraer
3 obligaciones en la calidad que comparece, conforme lo
4 justifica con la copia certificada del nombramiento que se
5 adjunta a la presente escritura, así como del Acta de Junta
6 General Universal Ordinaria de socios de la compañía de
7 fecha veinte y nueve (29) de marzo del dos mil dieciocho
8 (2018), que se adjunta como documento habilitante.
9 SEGUNDA.- ANTECEDENTES DE LA
10 COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE
11 COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
12 VILLAVICENCIO CIA.LTDA.: a) Se constituyó mediante
13 escritura pública celebrada el ocho de mayo de mil
14 novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Noveno
15 del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
16 mismo Cantón el veinticuatro de julio de mil novecientos
17 noventa y seis. b) Mediante escritura pública celebrada
18 ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito el dieciséis
19 de enero del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el
20 quince de junio del mismo año la compañía elevó su capital
21 social y reformó sus estatutos. c) Por escritura pública
22 celebrada el nueve de mayo del dos mil cinco ante el
23 Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el
24 Registro Mercantil el doce de septiembre del mismo año, la
25 compañía estableció una sucursal en Shushufindi. d) Por
26 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo
27 Noveno del Cantón Quito el trece de septiembre del año
28 dos mil seis e inscrita el veinte y seis de diciembre del

1 mismo año la compañía realizó un aumento de capital,
2 cambio de domicilio, apertura de nueva sucursal y reforma
3 de estatutos. e) Mediante escritura pública celebrada el
4 dieciséis de mayo del dos mil doce e inscrita el veinte y dos
5 de enero del dos mil trece la compañía realizó el cambio de
6 domicilio a la ciudad de Quito, cerró una sucursal, abrió una
7 nueva sucursal y reformó sus estatutos. f) Mediante
8 escritura pública celebrada el ocho de enero del dos mil
9 trece e inscrita el doce de abril del dos mil trece, la
10 compañía aumento su capital y reformó los Estatutos. g)
11 Mediante escritura pública celebrada el dieciocho (18) de
12 julio del dos mil trece (2013), inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres (23) de agosto
14 del mismo año la compañía reformó sus estatutos. h)
15 Mediante escritura pública celebrada el dieciséis (16) de
16 mayo del dos mil catorce (2014), inscrita en el Registro
17 Mercantil del Cantón Quito el quince (15) de agosto del
18 mismo año la compañía aumentó su capital social y reformó
19 sus estatutos i) Mediante escritura pública celebrada el
20 siete (7) de mayo del dos mil quince (2015), inscrita en el
21 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte (20) de mayo
22 del mismo año la compañía aumentó su capital social y
23 reformó sus estatutos j) Mediante escritura pública
24 celebrada el diecinueve (19) de julio del dos mil dieciséis
25 (2016), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
26 veinte y seis (26) de julio del mismo año la
27 compañía reformó sus estatutos k) La Junta General
28 Universal Ordinaria de socios de la compañía TRANSCOIV



1 TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN
2 GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA., celebrada
3 el veinte y nueve (29) de marzo del dos mil dieciocho
4 (2018) aprobó el aumento de capital y reforma de Estatutos
5 de la Compañía que se realiza mediante el presente
6 instrumento. TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL. - Con los
7 antecedentes expuestos, el compareciente a nombre de su
8 representada y dando cumplimiento a lo resuelto por
9 la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la
10 Compañía, celebrada el veinte y nueve (29) de marzo del
11 dos mil dieciocho (2018) declara que: a) Se aumenta el
12 capital social, suscrito y pagado
13 de TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y
14 CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO
15 CIA.LTDA. en la suma de (\$328.995,00) trescientos veinte y
16 ocho mil novecientos noventa y cinco dólares de los Estados
17 Unidos de Norteamérica, con lo cual el capital social de la
18 compañía será de (\$ 3 522.985,00) tres millones quinientos
19 veinte y dos mil novecientos ochenta y cinco dólares de los
20 Estados Unidos de Norteamérica, íntegramente suscrito y
21 pagado. En virtud del aumento de capital, se
22 emitirán trescientos veinte y ocho mil novecientos noventa y
23 cinco (328.995) nuevas participaciones de un dólar cada una
24 vez perfeccionado el presente aumento de capital. b) Que
25 el capital de la Compañía queda distribuido en la forma
26 constante en el Cuadro anexo al acta de Junta General
27 Universal Ordinaria de Socios de la Compañía, celebrada
28 el veinte y nueve (29) de marzo del dos mil dieciocho

1 (2018) que forma parte de este instrumento público c) Que
2 se reforma el artículo quinto del estatuto el mismo que en
3 adelante dirá; "ARTÍCULO QUINTO: Capital Social.- El
4 capital suscrito y pagado de la compañía es de (\$ 3
5 522.985,00) tres millones quinientos veinte y dos mil
6 novecientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos
7 de Norteamérica dividido en tres millones quinientas veinte
8 y dos mil novecientos ochenta y cinco (3 522.985)
9 participaciones de un dólar (US \$ 1,00) cada una."
10 CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la
11 presente escritura pública los siguientes documentos
12 habilitantes: UNO.- Acta de Junta General Universal
13 Ordinaria de socios de la Compañía, celebrada el veinte y
14 nueve (29) de marzo del dos mil dieciocho (2018) DOS.-
15 Copia del nombramiento del GERENTE.- TRES.- Certificado
16 de cumplimiento de obligaciones para con el Instituto
17 Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- QUINTA .-
18 DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- Se autoriza a la
19 Doctora Mercedes Isabel Polanco Icaza para que realice las
20 diligencias necesarias para el perfeccionamiento de la
21 presente escritura ; igualmente se autoriza a la señora
22 Mery Patricia Toscano Nasimba para que efectúe todas las
23 diligencias y demás gestiones pertinentes y trámites
24 posteriores derivados de estos actos societarios, según las
25 leyes de la República del Ecuador sobre la materia. Usted
26 señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo que
27 sean necesarias para la perfecta validez de este
28 instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se halla



1 firmada por la Doctora Mercedes Polanco, abogada con
2 matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y
3 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda
4 elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma
5 que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y
6 leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el
7 Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
8 fe.-



11
12
13
14
15 JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO
16 GERENTE

17 TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y
18 CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO
19 CIA.LTDA.

20 160009828-7

21
22
23
24 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
25 NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
26
27
28

53748

6125

6

Quito, 6 de abril del 2018

Señor

JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato informar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA.**, celebrada el 6 de abril del 2018 ha tenido el acierto de nombrar a Usted **GERENTE** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**. En tal calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Décima Novena del Cantón Quito el 08 de mayo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de julio de 1996.

Posteriormente la compañía realizó un aumento de capital, cambio de domicilio a la ciudad de Shushufindi, y se reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Novena del Cantón Quito el 13 de septiembre del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi el 26 de diciembre del 2006.

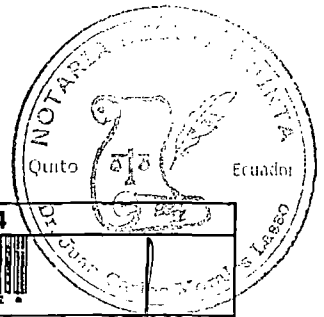
Mediante escritura pública celebrada el 16 de mayo del 2012 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, la compañía cambió su domicilio a la Ciudad de Quito, cerró su sucursal en esta ciudad y abrió una nueva sucursal en Shushufindi, la referida escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de enero del 2013.

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima Novena del Cantón Quito el 8 de enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de abril del 2013, la compañía aumentó su capital y reformó los Estatutos.

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito el 18 de julio del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de agosto del mismo año la compañía reformó sus estatutos.

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima Quinta del Cantón Quito el 16 de mayo del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 15 de agosto del mismo año la compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos.

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Quinta del Cantón Quito el 7 de mayo del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de mayo del 2015 la compañía aumento su capital y reformó sus estatutos.



TRÁMITE NÚMERO: 25324



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	80715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6125
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO
IDENTIFICACIÓN	1600098287
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1988 DEL 24/07/1996.- NOT. 19 DEL 08/05/1996 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

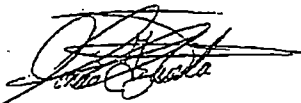
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 folios es igual al documento original presentado ante mí
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

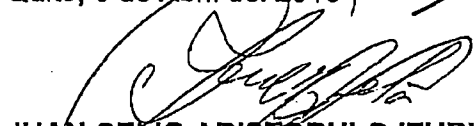
Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Décimo Quinta del Cantón Quito el 19 de julio del 2016 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de julio del 2016 la compañía reformó sus estatutos.

Atentamente,



MONICA TARCILA IZURIETA VACA
PRESIDENTA
C.C. 1712530813

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV
TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA. LTDA. POR EL PERÍODO EN MENCIÓN.
Quito, 6 de Abril del 2018



JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO
C.C. 1600098287

Dirección Nacional de Registro de
Régistro

**IESS**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO**, representante legal de la empresa **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.** con RUC Nro. 1791327764001 y dirección **GUAMANI. CALLE S/N S40-70 Y INTERS. MINERVA Y JIM IRWIM. S/N. MINERVA. TRAS EL SANTA MARIA.**, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 01 de junio de 2018

Validez del Certificado 30 días

CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA

<u>Socios</u>	<u>Capital Actual</u>	<u>Capital suscrito en el Aumento</u>	<u>Capital pagado en el aumento con reinversión de utilidades</u>	<u>Numero de participaciones en aumento de capital</u>	<u>Capital Total</u>	<u>Número total de participaciones</u>
XAVIER IZURIETA	1 064.664,00	109.665,00	109.665,00	109.665,00	1 174.329,00	1 174.329,00
MONICA IZURIETA	1 064.663,00	109.665,00	109.665,00	109.665,00	1 174.328,00	1 174.328,00
MARITZA IZURIETA	1 064.663,00	109.665,00	109.665,00	109.665,00	1 174.328,00	1 174.328,00
Total	3 193.990,00	328.995,00	328.995,00	328.995,00	3 522.985,00	3 522.985,00

Mónica Izurieta

Xavier Izurieta

Maritza Izurieta

[Signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE
COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**



En Quito Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de marzo del 2018, a las 11H00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Panamericana Sur Km 10 1/2 calle s/n S43-70 se reúnen los siguientes socios de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.:**

XAVIER IZURIETA VACA, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de 1 064.664 participaciones de un dólar cada una;

MONICA IZURIETA VACA, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 064.663 participaciones de un dólar cada una;

MARITZA IZURIETA VACA, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 064.663 participaciones de un dólar cada una;

Concurren además el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio Gerente de la empresa, el Dr. Juan Quiña de la Empresa Auditora Externa.

La anterior lista de asistentes ha sido elaborada por el Gerente fundamentada en el libro de participaciones y socios que se exhibió previo a la Junta conforme lo exige el Reglamento de Juntas Generales.

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, relativo a la marcha de la empresa en el ejercicio 2017;
2. Conocimiento del Informe de Auditoría sobre el Balance y cuentas del ejercicio 2017;
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017;
4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2017;
5. Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos;
6. Designación de Auditores Externos

Preside la presente Junta la señorita Mónica Izurieta Vaca y actúa como secretario el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio

1.- Informe del Gerente relativo a la marcha de la empresa en el 2017.- El Gerente pone a consideración de los socios el informe anual de la compañía relativo a la marcha de la empresa en el año dos mil diecisiete el mismo que fue enviado a los socios. Por unanimidad se procede a aprobar el informe.

2.- Informe de Auditoría sobre el Balance y cuentas (2017).- El Gerente pone a consideración de los socios el Informe del auditor externo, correspondiente al ejercicio económico dos mil diecisiete, que fue entregado anticipadamente, el mismo que igualmente es aprobado por unanimidad.

3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017.- El Gerente pone a consideración de los socios el Balance y cuentas del ejercicio económico 2017, los cuales han estado a disposición de los socios con la oportunidad que determina la Ley.

Una vez analizados los Estados Financieros por el ejercicio dos mil diecisiete, éstos son sometidos a votación de la Junta General Universal Ordinaria de Socios, la misma que resuelve aprobarlos por unanimidad.

4.- Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2017.- Toma la palabra el Presidente de la Compañía y expone que de conformidad con los Estados Financieros anteriormente aprobados, las utilidades liquidas del ejercicio 2017, son de USD 328.996,70 una vez efectuadas las deducciones legales.

Mociona el Gerente que dichas utilidades no sean distribuidas y que más bien se trate sobre su destino en el siguiente punto del orden del día

El Presidente solicita a los presentes manifiestén si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Agotado este procedimiento, se procede a votar habiendo resuelto la Junta General Universal Ordinaria de Socios, de manera unánime aprobar la moción del Gerente

5.- Aumento de Capital.- El Gerente expone la necesidad de aumentar la productividad de la empresa mediante la adquisición de activos, por lo que sugiere se capitalicen total o parcialmente las utilidades no distribuidas del ejercicio dos mil diecisiete.

La moción anterior es sometida a votación y aprobada por unanimidad de todo el capital pagado asistente a la Junta por lo cual **RESUELVE:**

a. Con el fin de reinventir en la adquisición de activos, **AUMENTAR** el capital social de la compañía en la suma de (\$328.995,00) trescientos veinte y ocho mil novecientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento que será suscrito en su totalidad y pagado con las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017, con lo cual el capital social de la compañía será de (\$ 3 522.985,00) tres millones quinientos veinte y dos mil novecientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

b. Resuelve igualmente por unanimidad que en el caso de existir fracciones en la distribución de las utilidades con las que se realiza

el aumento, en atención a la participación de capital que tiene cada socio en la compañía, se realicen las concesiones pertinentes entre los socios negociando las fracciones que existan.

c. Aprobar la suscripción y pago del aumento de capital en la forma constante el Cuadro de Integración de Capital que se adjunta a la presente Acta y que forma parte integrante de la misma.

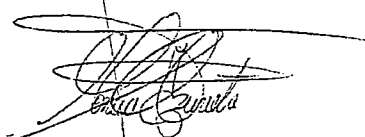
d. En virtud del aumento de capital acordado la Junta resuelve por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos en los siguientes términos:

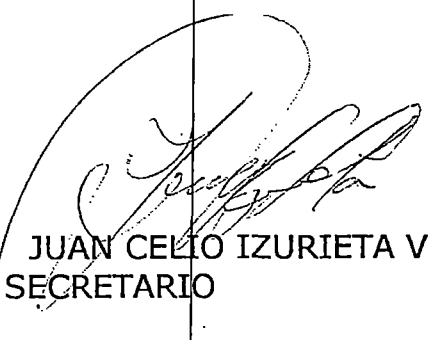
"ARTÍCULO QUINTO: Capital Social.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de (\$ 3 522.985,00) tres millones quinientos veinte y dos mil novecientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en 3 522.985 participaciones de un dólar (US \$ 1,00) cada una."

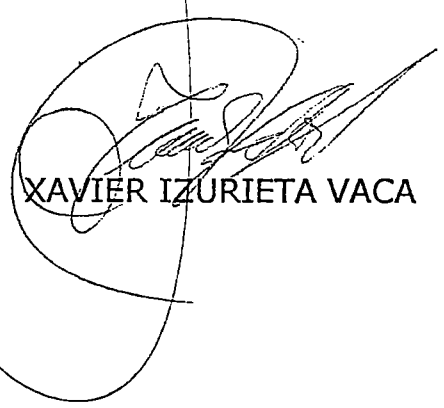
6.- Designación de Auditores Externos.- La junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente la contratación de la auditoria externa.

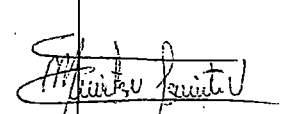
Una vez que ha sido tratado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el Acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las 12h30. Para constancia de lo cual y por tratarse de una Junta Universal Ordinaria, firman todos los socios.

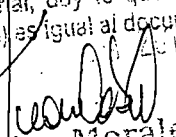

MONICA IZURIETA VACA
PRESIDENTA

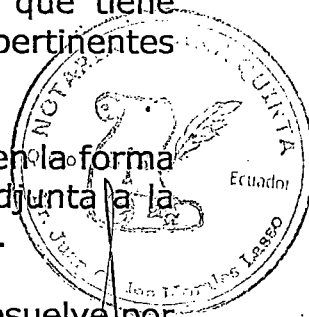

JUAN CELIO IZURIETA V.
SECRETARIO


XAVIER IZURIETA VACA


MARITZA IZURIETA VACA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
arracade en 7 folios es igual al documento original
presentado ante mi
Quito,


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



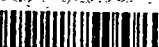
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **160009828-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA VILLAVICENCIO
JUAN CELIO ARISTOBULO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BANGOS
ULBA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA FRANCISCO

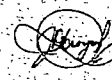
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO TARCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-31

V4443V4222

010576930

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

015
JUNTA No

015 - 091
NUMERO

1600098287
CEDULA

IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO
ARISTOBULO
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA

SHUSHUFINDI
CANTÓN

SHUSHUFINDI CENTRAL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

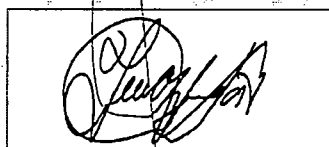
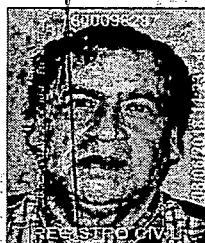
IMP 101121

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 1 folio(s) es igual al documento original
presentado ante mí
Cada,

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600098287

Nombres del ciudadano: IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO
ARISTOBULO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/ULBA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IZURIETA FRANCISCO

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO TARCILA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-127-83824



181-127-83824

Ing. Jorge Troya Fustes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del *AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA.*”, debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de junio del dos mil dieciocho.

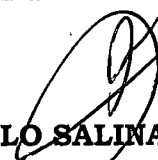



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



D I L I G E N C I A

RAZÓN: Abogado **CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial Vigente, tomo nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**, celebrada en fecha ocho de junio de dos mil dieciocho, ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito; al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA."**, celebrada en fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del cantón Quito para la mencionada fecha, la cual reposa en los archivos de la Notaría Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo.- **Quito Distrito Metropolitano, a los catorce de junio del dos mil dieciocho.**----


ABG. CAMILO SALINAS ZAMORA

**NOTARIO DE LA NOTARIA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN
QUITO**





Factura: 002-100-000028764



20181701019000308

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701019000308

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2018, (12:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	----

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600098287
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701015P02609

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701019000308

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2018, (12:44)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600098287
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 43092

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	94642
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3218
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1600098287	IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA QUINTA / QUITO / 08/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 297 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

